

## FICHA TÉCNICA: FIDEICOMISO EN ZONA RESTRINGIDA PLUS

### ¿QUÉ ES?

Es un contrato a través del cual una persona (Fideicomitente) dispone de un inmueble y lo transmite a un Fideicomiso, en el que al Fiduciario se le encomienda detentar la titularidad del mismo, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Fideicomisario Extranjero conforme a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y/o cualquier otra de dar, hacer o no hacer.

### BENEFICIOS

1. Menor tiempo y costo en la constitución y formalización.
2. Posibilidad de garantizar obligaciones de crédito.
3. Confidencialidad frente a terceros, entre otros ya que FATCA , no se reporta conforme al acuerdo vigente.
4. Eficiencia Fiscal.
5. Control del Patrimonio.
6. Reglas en caso de incapacidad legal.
7. Protege los activos.
8. Clara y sencilla forma:
  - De cesión de los derechos fideicomisarios
  - Enajenación del bien
9. Simplicidad en la sucesión.

### REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN:

Del Fideicomitente (vendedor):

#### SI ES PERSONA FÍSICA.

1. Copia de Identificación oficial con fotografía.
2. Comprobante de domicilio.
3. RFC.
4. CURP.
5. Acta de matrimonio.
6. FIEL (en caso de ser persona física con actividad empresarial).
7. Llenar y firmar formato "Conoce a tu Cliente".

#### SI ES PERSONA MORAL.

1. Copia del acta constitutiva.
2. Escritura.
3. RFC.
4. FIEL.
5. Comprobante de domicilio.
6. Llenar y firmar formato "Conoce a tu Cliente".
7. Copia de identificación oficial con fotografía del Representante Legal.



## Del Fideicomisario (Comprador - Extranjero):

### PERSONA FÍSICA

1. Copia del pasaporte o documentación expedida por el el Instituto Nacional de Migración que acredite su calidad migratoria.
2. Comprobante de domicilio.
3. Equivalente al RFC.
4. Llenar y firmar el formato W9 y "Conoce a tu Cliente".

### PERSONA MORAL

1. Copia de la escritura constitutiva debidamente apostillada y traducida al español por perito autorizado.
2. Escritura en la que consten las facultades del apoderado debidamente apostillada y traducida al español por perito autorizado.
3. Equivalente al RFC.
4. Comprobante de domicilio.
5. Llenar y firmar el formato W9 y "Conoce a tu Cliente".
7. Pasaporte del representante legal.

### PROCESO

- Se entrega al fiduciario la documentación completa requerida.
- Se realiza el pago del 50% de los honorarios fiduciarios por aceptación del contrato de Fideicomiso en Zona Restringida Plus.
- El Fiduciario elabora el contrato de Fideicomiso.
- El Fiduciario envía el contrato a la Notaría elegida.
- La Notaría envía la versión final para firma al Fiduciario.
- Se realiza el pago al fiduciario del otro 50% de sus honorarios.
- El fiduciario otorga su Visto Bueno y autorización para la firma del contrato.
- Se programa la firma del contrato en la Notaría.
- Al momento de la firma, se le deberá entregar al Fiduciario una copia certificada del contrato firmado junto con su sección especial.
- Dentro de los 40 días hábiles siguientes el Fiduciario registra el fideicomiso en el RNIE.

### INVERSIÓN

Concepto	Inversión en USD
Por la firma y aceptación del Fideicomiso	\$ 430.00
Por la administración anual del Fideicomiso	\$ 370.00

Inversión inicial total \$800.00 dólares más IVA